

 <div style="font-size: 8px; margin-top: 5px;"> AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN </div>	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 <div style="display: flex; justify-content: space-between; font-size: 8px;"> FECHA : 2017-12-29 VERSIÓN : V-3 </div>
---	-------------------------------	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	642-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante este periodo contractual se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico y visitas domiciliarias lográndose así la atención psicosocial de todas las PPR asignadas. Se elaboró un PDT en el SIR atendiendo en asesoría individual, en el municipio de Landázuri a la PPR *Luis Alberto Gonzales Montañes quien se encuentra en etapa de estabilización procediéndose a firmar plan de trabajo proyectado hasta julio priorizando acuerdos en las dimensiones Personal, Productiva, Familiar, Hábitat, Salud, educativa, ciudadana y seguridad, adicional se hace entrega a la PPR del documento medidas de autoprotección, se le socializa información correspondiente a DDR, según correo enviado por la abogada del grupo territorial Dra. Daniela Zambrano y se suscribe acta estabilización con el objetivo de dar a conocer el marco legal de las PPR frente al proceso de reintegración y los beneficios definidos por la normatividad para la población desmovilizada, la PPR procede a firmar el acta, la cual cuenta con la firma de la abogada del grupo territorial Bajo Magdalena Medio y la Profesional Reintegrador II. En el municipio de Cimitarra, vereda La Ahuyamera la profesional reintegrador II atendió a la PPR *Jorge Enrique Rojas López quien viene de traslado y se encuentra en estado activo. Durante el mes de Enero se cuenta con una base poblacional de 45 PPR, divididos de la siguiente forma: 31 culminados, 8 activos, 6 en estado de investigación.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el municipio de Cimitarra, en el barrio Pueblo Viejo se adelantó visita domiciliaria a la PPR de componente específico *Joaquín Emilio Aguirre Valderrama y su hermana, continuando así con la caracterización para iniciar plan de trabajo en el mes de marzo. En el corregimiento Palmas de Guayabito del municipio de Cimitarra se realizó asesoría individual a la PPR *Victor Manuel Gutiérrez Perez, dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas SAL 5.2.1.1 Conocimiento sobre promoción y prevención, SAL 5.2.1.3 Práctica sobre promoción y prevención. En el municipio de Cimitarra, vereda El Ventilador se realizó asesoría individual a la PPR *Viviana Moreno Contreras, dando inicio a la caracterización, aplicando instrumento de habitabilidad y tasa de desocupación.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de Enero se cuenta con 3 planes de trabajo en ejecución, se desarrollaron los siguientes talleres del PDT con los PPR asignados: En asesoría individual se atendió a la PPR *Johán Carlos Osorio Arévalo, se dio cumplimiento al siguiente taller del plan de trabajo: metas SAL 5.4.1.1 Conocimiento sobre prevención del riesgo y hábitos saludables, EDU 6.2.1.2 Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo. En el municipio de Landázuri, se realizó atención a la PPR *Mauricio Mielles Velásquez con el fin de continuar con el proceso de caracterización y proyectar plan de trabajo a iniciar a partir del mes de marzo de 2019, se aplicó instrumento de tasa de desocupación. En el municipio de Cimitarra, se atendió en asesoría individual a la PPR *John Wilfran Cardozo Sánchez, quien refirió que cambiará de lugar de residencia a finales de enero con su cónyuge e hijo, se trasladarán a la ciudad de Barrancabermeja.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se atendió a la PPR en estado culminado *Eulice Arbey Borja Hidalgo a quien se le hizo entrega en el municipio de Cimitarra, vereda La India de su plan de negocios BIE- PDN- 26752 modalidad emprendimiento, tipo productivo, sector pecuario, se firma formato acta de entrega de bienes e insumos entre el proveedor y el beneficiario soportado con factura, bono de venta y registro fotográfico. Se reportó en el ARPA el cumplimiento de los acuerdos correspondientes al mes de Enero detallando los avances de los participantes frente a los acuerdos definidos para el mes de Enero.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	*21/10/2019: Se realiza reunión con la asesora de corresponsabilidad Dra. Marggy Villa y la gestora social de la Cruz Roja Colombiana, seccional Barrancabermeja Yoly Barón Robles para iniciar planeación de la iniciativa comunitaria Pablo Acuña Comunicativa a desarrollarse en el barrio Pablo Acuña de la Comuna 7 de Barrancabermeja, con la población en proceso de reintegración que reside allí y comunidad en general.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Desde la dimensión productiva se motiva a las PPR y familia en la identificación de alternativas de ingresos económicos de acuerdo al contexto en el cual se encuentran y la administración eficientes de sus finanzas en el hogar, así mismo se apoyó en el diligenciamiento de hojas de vida de 2 PPR. Se afianza la importancia de ser muy responsables, comprendiendo el valor de una unidad productiva que sea sostenible en el tiempo según sus expectativas y las oportunidades que ofrezca el entorno donde reside, se trabaja en el fortalecimiento de capacidad y reconocimiento de habilidades que faciliten la inserción económica de las PPR en estado activo.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el municipio de Cimitarra, barrio El Estadio se realiza seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado culminado *Juan Guillermo Rentería, en el municipio de Cimitarra, BIE- PDN- 23833 Construcciones Juan Guillermo, cuarta visita, encontrándose en funcionamiento. En el corregimiento de Puerto Araujo, se realiza seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado culminado *Arnulfo Sabrica García, en el municipio de Cimitarra, BIE- PDN- 20918 Garado El Insuperable, segunda visita encontrándose en funcionamiento. En el municipio de Landázuri, vereda Villa Alicia se realiza seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado culminado *Elber Moreno Sánchez, BIE- PDN- 25710 venta de cacao Villa Alicia, segunda visita, encontrándose en funcionamiento.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA VIGILANCIA	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2017-12-29
		VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	642-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

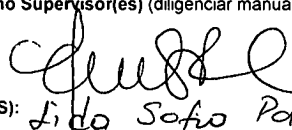
OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se brindó atención psicosocial a las PPR, de igual forma, se actualizó la información de las PPR asignadas, así como el reconocimiento de la nueva población asignada y su estado dentro del sistema SIR.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se inicia etapa de diagnóstico para la iniciativa comunitaria Pablo Acuña Comunica, para ello se socializa la metodología a desarrollar durante los primeros tres meses con la población receptora.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	*15/01/2019: Comité general, Reunión de ruta con la asesora de ruta, Dra. Milena Gonzalez y reunión de corresponsabilidad.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*31/01/2019: Se contesta correo enviado por la asesora de ruta, Dra. Milena González, en el cual se solicita actualizar el directorio de salud con la información de cada municipio. Envío del cronograma de expensas y acompañamiento del mes de noviembre, así como el informe de legalización de expensas del mes de octubre, (periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se reportó en el SIR, en el módulo de documentos adjuntos el plan de trabajo firmado por la PPR *Luis Alberto Gonzales Montañez pasando a ejecución y el formato de monitoreo y seguimiento a unidades de negocio correspondiente al desembolso del BIE de la PPR *Eulice Arbey Borja Hidalgo.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregan las planillas, las actas de entrega de BIE y los tres Instrumentos de seguimiento a unidad de negocio ISUN, diligenciados con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la entidad.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*15/01/19: Se participó en la charla de prevención y protección decreto 1066 de 2015 cartilla de autoprotección realizada por la Policía Nacional, tratando temas como: comportamientos de autoprotección, autoseguridad, elementos y herramientas que ayudan a disminuir el riesgo, conceptos claves de amenaza, riesgo, vulnerabilidad, directorio telefónico de atención en seguridad ciudadana, red de cooperantes. Adicional se continua apoyando la estrategia "la clave eres tu" en el grupo territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato se da cumplimiento responsablemente frente al pago de del sistema de seguridad social. De igual forma se da cumplimiento al manejo de la información de manera confidencial y ética, siguiendo las políticas de seguridad de la información.



MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S): Lidia Sofía Padilla Cornejo

Fecha VoBo: Enero 31 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"